

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 003/21

Rivera, 03 de enero del 2021.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

AMP. PARTE 002/21 - LESIONES PERSONALES :

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado 01 de los corrientes donde **un masculino de 23 años de edad**, resultó según el diagnóstico médico “**HERIDA DE ARMA BLANCA EN TÓRAX, ABDOMEN Y MUSLO IZQUIERDO**”, luego una discusión con su hermano, cuando se agredieron mutuamente **con cuchillo**. De las actuaciones realizadas, Policías de Seccional Novena, intervinieron al hermano de la víctima, **un masculino de 26 años edad**, el que visto por el facultativo de guardia le diagnóstico “**HERIDA CORTANTE EN MANO DERECHA Y MUSLO IZQUIERDO**”, incautando en el lugar dos **(2) cuchillos de 15 cm c/u**.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: “**ACTA DE DECLARACIÓN A LOS TESTIGOS, QUE EL INDAGADO PERMANEZCA DETENIDO, RELEVAMIENTO DE POLICÍA CIENTÍFICA Y FORENSE PARA LA VÍCTIMA**”.

En horas de la mañana de ayer el **masculino de 26 años de edad**, fue conducido a la

Sede de Fiscalía. Posteriormente la Fiscal actuante dispuso: **“LIBERTAD Y EMPLAZADO SIN PERJUICIO”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, fue solicitada la concurrencia de personal Policial de Seccional Novena, a una finca ubicada en **calle Italo Vignolo, barrio La Pedrera**; interviniendo a un masculino **de 40 años**; quien en la noche del viernes próximo pasado, en aparentes estado de embriaguez o bajo el efecto de estupefacientes, ingresó a su finca por una ventana, muñido de una barra de hierro, un martillo y un machete, realizando amenazas de muerte a su pareja, una femenina **de 37 años**; y a los hijos de ambos de 5 y 2 años respectivamente. Cuando el masculino se durmió la víctima pudo solicitar auxilio a la Policía.

Trasladada la víctima al Hospital Local donde asistida por el facultativo diagnóstico **“NO SE OBSERVAN LESIONES”**.

Puesto el indagado a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: **“TOMAR ACTA A LA VICTIMA, RELEVAMIENTO POR POLICÍA CIENTÍFICA DE LOS OBJETOS UTILIZADOS PARA AMENAZAR; RELEVAMIENTO DE LOS CELULARES TOMAR ACTA A Y TESTIGOS”**. CONDUCCIÓN DEL DETENIDO HORA 18:30 A SEDE DE FISCALÍA

Por otra parte enterado el Magistrado de Ferias dispuso: **“RETIRO DEL HOGAR DEL INDAGADO, PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL DENUNCIADO HACIA LA DENUNCIANTE Y SUS HIJOS POR PARTE DE EL Y DE INTERPUESTA PERSONA POR UN PLAZO DE 180 DÍAS EN UN RADIO DE 500 METROS, QUE LOS EFECTOS INCAUTADOS QUEDEN A DISPOSICIÓN DE FISCALÍA, DISPÓNESE CUSTODIA POLICIAL PARA LA VICTIMA, AUDIENCIA DÍA LUNES 04 DE ENERO HORA 12:00”**.

Luego de la Instancia Judicial Correspondiente, El Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA AGRAVADO.**

ASIMISMO SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO, LA QUE VENCERÁ EL DÍA 2 DE ABRIL DEL 2021.”

HURTO:

En la mañana de ayer, del interior de un automóvil estacionado en Boulevard Bernabé Rivera, Barrio Treinta y Tres Orientales, hurtaron **la suma en dinero \$3.000 (pesos uruguayos tres mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

En la mañana de ayer, denunciaron que de un Almacén (venta artículos comestibles), sito en Avenida Altivo Esteves, Barrio Caqueiro, **hurtaron dos helados de 5 litros, dos de 2 litros y 5 botellas de gaseosa de 250 ml. cada una.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Del interior de una Institución Religiosa sito en Ruta 27 a la altura del Km 3,5, hurtaron **una amoladora marca STIL, dos cucharones grandes, un colador grande y una olla**

de 13 litros, todos de aluminio.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

En la pasada madrugada, de una finca ubicada en calle **Luis María Techera, en barrio "LA COLINA"**, hurtaron un **Equipo de Sonido con tres parlantes**, valuado en aproximadamente \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

En la noche de ayer, de una finca ubicada en calle **Juvenal Rodriguez, barrio Lagunón; hurtaron: una moto marca YUMBO, modelo SHARK, matrícula FAA209, color negra; un cofre de madera, U\$s 100 (cien dolares americanos); \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayo); y un Revólver marca TAURUS, calibre 22, cromado.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

En la pasada madrugada, de una finca ubicada en calle Aparicio Saravia, barrio Recreo, hurtaron un Microondas y ropas varias.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

"POLITRAUMATIZADO LEVE", fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 18 años**, quien en la noche de ayer circulaba en una **Moto, marca Atala, modelo Piu, color Negra**; y en la intersección de **Avda. Sarandí y calle F. Carámbula**, barrio Centro, chocó con un **Automóvil, marca Chevrolet, modelo Aveo, color Gris, conducido por un masculino que resultó ileso.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

"POLITRAUMATIZADA LEVE", fue el diagnóstico Médico para una **femenina de 19 años**, en la pasada madrugada circulaba como acompañante en una **Moto, marca WINNER, modelo BIZ PRO, color Negra**; conducida por un **masculino de 19 años**; quienes en la intersección de calle **Luis Alberto de Herrera y Bvrd. Manuel Oribe**, barrio Bisio, chocaron con un **Automóvil, marca Chevrolet, modelo Aveo, color Gris, conducido por un masculino de 35 años.**

Ambos conductores resultaron ilesos.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.